

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:			
Referencia: ANEXO III			

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE OBSERVATORIOS PROVINCIALES

- Fotocopia autenticada del instrumento de designación de la autoridad solicitante del subsidio.
- Fotocopia del DNI de la autoridad solicitante.
- Normativa de creación del Área de la cual depende el Observatorio Provincial de Drogas y sus funciones.
- Deberá adjuntarse la constancia de la apertura de una cuenta corriente bancaria que tengan habilitadas en una de las instituciones financieras que operan como agentes de pago de la cuenta única del Tesoro Nacional. En los casos los cuales los entes provinciales tengan operativo el sistema de cuenta única del Tesoro Provincial, deberán remitir constancia de la apertura de la cuenta escritural.
- En el caso que el proyecto a desarrollar intervengan profesionales deberá adjuntarse el Currículum vitae, firmado en todas sus hojas y fotocopia del DNI.
- Si el subsidio está destinado a mejoras o construcción de inmuebles, deberá adjuntarse la escritura del título de propiedad con el certificado de dominio vigente. En el caso que se tratare de una tierra fiscal deberá adjuntarse la norma que acredite dicha condición.
- En caso que el subsidio estuviere destinado a la construcción o mejoras de inmuebles sobre tierra fiscal, se deberá adjuntar la documentación que establezca la autorización específica de uso por parte del titular correspondiente (Gobierno Nacional, Provincial o Municipal) y el tiempo de dicha autorización.